

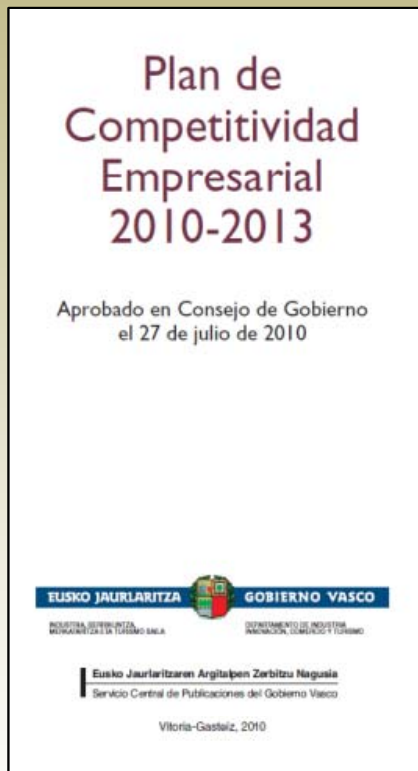


Programas de Promoción de la Internacionalización 2011

Nazioartekotzea sustatzeko 2011rako programak

**Dirección de Internacionalización
Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo
EUSKO JAURLARITZA - GOBIERNO VASCO**

PLAN DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2010 - 2013



EJE 1 POSICIONAR EUSKADI COMO UNA **ECONOMÍA ABIERTA**

EJE 2 **ECONOMÍA INNOVADORA, EMPRENDEDORA Y TECNOLÓGICAMENTE AVANZADA**

EJE 3 **ECONOMIA SOSTENIBLE**
NECESIDAD Y OPORTUNIDAD



El marco:

PLAN DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL 2010/13

La internacionalización de la economía vasca se orienta hacia la consecución de 4 grandes objetivos que caracterizan una economía abierta, de manera que se vinculen los enfoques de mercado, social y productivo.

1	Impulsar los procesos de internacionalización de las empresas
2	Desarrollar personas con capacidades profesionales y sociales para responder a los retos de la economía abierta
3	Diversificar el destino geográfico y sectorial de las exportaciones vascas
4	Favorecer la atracción de actividades del exterior



Programas de Promoción de la Internacionalización.

1. Empresas	<p>-PROINTER:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actuaciones en cooperación- Elaboración Plan de Internacionalización- Ejecución Plan de Internacionalización- Implantaciones comerciales fuera UE 15- Implantaciones productivas fuera UE 15- Implantaciones de empresas de servicios fuera UE 15 <p>- GAUZATU Implantaciones Exteriores -- RED EXTERIOR de SPRI</p>
2. Asociaciones Clusters Cámaras, BEC	<ul style="list-style-type: none">- ELKARTZEN,- CONVENIO CAMARAS,- CONVENIO BEC
3. Jóvenes	BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN
4. Otros	<ul style="list-style-type: none">- ATRACCION DE INVERSIONES.- MISIONES DE NEGOCIOS- EVENTOS, FORO DE INTERNACIONALIZACIÓN, Jornadas, Publicaciones



Programa PROINTER 1/7

Objetivo:	Mejorar la competitividad de las empresas, apoyando la consolidación de la actividad internacional y las implantaciones en el exterior.
Beneficiarios:	Microempresas, PYMES o sus agrupaciones, radicadas en la CAPV . (En Implantaciones Productivas, Implantaciones de empresas de servicios, Centros tecnológicos y Consorcios productivos implantados en el exterior, no discrimina el tamaño).
Actividades subvencionables	<p>1.- <u>Iniciación y Consolidación de la actividad internacional.</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de promoción exterior realizadas en cooperación:<ul style="list-style-type: none">- Grupos de venta y promoción- Consorcios de exportación- Elaboración y puesta en marcha del Plan de Internacionalización:<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del Plan de Actuación en Internacionalización- Puesta en marcha del Plan de Actuación en Internacionalización <p>2- <u>Implantaciones en el exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades en Implantaciones Comerciales en el exterior- Actividades en Implantaciones Productivas en el exterior- Actividades de Implantaciones de Empresas de Servicios en el exterior
Recursos presupuestarios:	8.000.000,00 euros. El FEDER contribuye a la financiación.
Concurrencia con otras ayudas:	Son compatibles con otras administraciones. En caso de coincidir el concepto, deberá comunicarse y la suma total de ayudas no superará el 50% del coste del proyecto. Asimismo, las ayudas respetarán las reglas de mínimis.



Programa PROINTER 2/7

Actividades de promoción exterior en cooperación

Definición:	Acciones de promoción en el exterior realizadas por al menos 2 empresas, que movidas por sus sinergias comerciales se comprometen a operar conjuntamente compartiendo riesgos y costes. Acuerdo de cooperación documentado que debe responder a una estrategia sustentada en un Plan de acción común.
Clasificación:	<ul style="list-style-type: none">• Grupos de venta y promoción: Necesita Plan y realizar mínimo 3 acciones• Consortios de exportación (origen o destino): Personalidad jurídica propia, y contar con gerente.• Consortios productivos: Personalidad jurídica propia, mínimo 2 empresas y estructura idónea para el desarrollo de la misión. Fuera EU-15.
Actividades subvencionables:	<p>Grupos de venta y promoción.: Ferias y viajes. Material de promoción. Publicidad. Misión directa. Misión inversa. Contratación de servicios comerciales compartidos</p> <p>Consortio de exportación: Anterior y Gastos de funcionamiento consorcio (personal, alquileres...). Período máximo ayuda, 4 años a partir de la incorporación al Consorcio.</p> <p>Consortio Productivos: Se apoyarán gastos de estructura, personal, alquileres y servicios profesionales externos (jurídicos, contables, financieros, fiscales...) Período máximo ayuda, 4 años a partir del inicio de la actividad del Consorcio.</p>
Cuantías:	<p>Grupos de venta y promoción.: Máximo 50% presupuesto aprobado en 3 primeros años funcionamiento grupo. Máximo total 40.000 euros y participante 12.000 euros.</p> <p>Consortio de exportación origen: Máximo 50% presupuesto aprobado en 4 primeros años funcionamiento grupo. Máximo total 50.000 euros y participante 14.000 euros. Con límites inferiores en el caso de las filiales o sucursales exteriores.</p> <p>Consortio de exportación destino: Máximo 50% presupuesto aprobado en 2 primeros años funcionamiento grupo. Máximo total 50.000 euros.</p> <p>Consortio Productivos.: Máximo 50% presupuesto aprobado en 3 primeros años funcionamiento grupo. Máximo total 80.000 euros y participante 20.000 euros.</p>



Programa PROINTER 3/7

Elaboración y puesta en marcha Plan Internacionalización

Definición:	Reflexión Estratégica y Plan de Internacionalización, documento donde se plasma la reflexión estratégica orientada a la internacionalización de la empresa. Parte de un diagnóstico previo y contiene los objetivos a cumplir en los mercados internacionales, determinando cuales son y que estrategia se debe seguir en cada uno de ellos.
Clasificación:	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración del Plan de Internacionalización: Realización de la estrategia por medios propios o ajenos (consultoría)• Puesta en marcha del Plan de Actuación en Internacionalización: Horizonte temporal mínimo de 2 años. Contendrá al menos 3 acciones por año entre: Participación en ferias y viajes (imprescindible), material de promoción, publicidad, invitaciones a compradores, <u>contratación de servicios comerciales compartidos</u>
Cuantía:	Elaboración: Subvención 50% coste asesoramiento, con límite de 15.000 euros por empresa. Puesta en marcha: Máximo 40% del coste de las acciones, con un límite de 25.000 euros.



Programa PROINTER 4/7

Actividades de Implantaciones Comerciales en el Exterior

Definición:	Establecimientos en el extranjero en los que la participación de la matriz vasca en el capital es mayoritaria. No implantaciones comerciales en EU-15.
Actividades subvencionables:	<ul style="list-style-type: none">• Estudio de viabilidad del proyecto de Implantación• Gastos de constitución Gastos de estructura: personal, selección y contratación, alquiler de local, equipamiento oficina y puesta en marcha.• Gastos de selección y contratación de un titulado extranjero• Gastos de promoción: catálogos, viajes, ferias, web, publicidad.
Límites:	La ayuda tiene como límite temporal 24 meses desde su constitución o desde el 1 de enero del primer año de solicitud. Únicamente se admitirá un máximo de 2 implantaciones por empresa y año apoyándose las de mayor volumen de gasto.
Cuantías:	<ul style="list-style-type: none">▪ Estudio de viabilidad, límite máximo 30% presupuesto aprobado y 12.000 euros en términos absolutos.▪ Estructura y promoción, 30% y 48.000 euros máximo.▪ Contratación titulado extranjero, 14.000 euros máximo 12 meses, 2 años sucesivos.▪ Gastos selección titulado, 30%, máximo 3.000 euros.



Programa PROINTER 5/7

Actividades de Implantaciones Productivas en el Exterior

Definición:	Inversiones destinadas a ejecutar un nuevo proyecto de fabricación en el extranjero o la toma de participación en empresas ya existentes. Se exige participación mayoritaria de la matriz vasca. Las participaciones inferiores únicamente en el caso de impedimento legal en destino debidamente justificado. No implantaciones productivas en EU-15
Actividades subvencionables:	<ul style="list-style-type: none">• Estudio de viabilidad y gastos necesarios para su realización (viajes...)• Gastos de constitución.• Asesoramiento en materia de personal para planificar adecuadamente la expatriación.• Gastos de selección y contratación de un titulado extranjero medio o superior• Otros gastos necesarios para la puesta en marcha.
Límites:	Se apoyarán actividades en el marco de las implantaciones productivas en el exterior hasta la efectiva constitución de la misma con plena capacidad de operar. Como máximo 2 años y excepcionalmente un tercero en el caso de tratarse del año de la constitución. Únicamente se admitirá un máximo de 2 implantaciones por empresa y año apoyándose las de mayor volumen de gasto.
Cuantías:	<ul style="list-style-type: none">▪ Estudio de viabilidad, límite máximo 40% presupuesto aprobado (50% implantaciones compartidas) y 12.000 euros en términos absolutos.▪ Estructura y promoción, 40% (50% en compartidas) y 36.000 euros máximo.▪ Contratación titulado extranjero, 14.000 euros máximo 12 meses, 2 años sucesivos.▪ Gastos selección titulado, 40% (50% en compartidas), máximo 3.000 euros.



Programa PROINTER 6/7

Implantaciones Exteriores de Empresas de Servicios

Definición:	Establecimientos de empresas de servicios en el exterior en los que la participación de la matriz vasca en el capital es mayoritaria y que se constituya a través de filiales o sucursales. No implantaciones productivas en EU-15
Actividades subvencionables:	<ul style="list-style-type: none">• Estudio de viabilidad del proyecto de Implantación• Gastos de constitución Gastos de estructura: personal, selección y contratación, alquiler de local, equipamiento oficina y de puesta en marcha.• Gastos de selección y contratación de un titulado extranjero• Gastos de promoción: catálogos, viajes, ferias, web, publicidad.
Límites:	La ayuda tiene como límite temporal 24 meses desde su constitución o desde el 1 de enero del primer año de solicitud. Solamente se apoyarán los gastos devengados en el ejercicio de la convocatoria anual.
Cuantías:	<ul style="list-style-type: none">▪ Estudio de viabilidad, límite máximo 30% presupuesto aprobado y 12.000 euros en términos absolutos.▪ Estructura y promoción, 30% y 48.000 euros máximo.▪ Contratación titulado extranjero, 14.000 euros máximo 12 meses, 2 años sucesivos.▪ Gastos selección titulado, 30%, máximo 3.000 euros.

Programa PROINTER 7/7

Orden Reguladora	Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se desarrolla el programa PROINTER, Programa de Internacionalización. BOPV 11/03/2010 Orden de 02 de marzo de 2011 de modificación de determinados aspectos del programa PROINTER . BOPV 24/03/2011
Resolución Convocatoria:	Resolución del 04/03/11. BOPV 28/03/2011
Inicio Plazo:	29 /03/ 2011
Fin Plazo	20 /05/ 2011
Lugar Presentación	Delegaciones Territoriales Industria: Bilbao: C/ General Concha, 23 Donostia-San Sebastián: C/ Easo, 10 Vitoria-Gasteiz: C/ Samaniego, 2
Modalidad electrónica presentación	www.euskadi.net/industria www.intersarea.net
Pago	25% momento aceptación resolución y 75% liquidación antes 1 de marzo 2012
Liquidación	Presentación memoria y cuadro facturas y pagos. Control aleatorio
Entidades colaboradoras	Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la CAPV



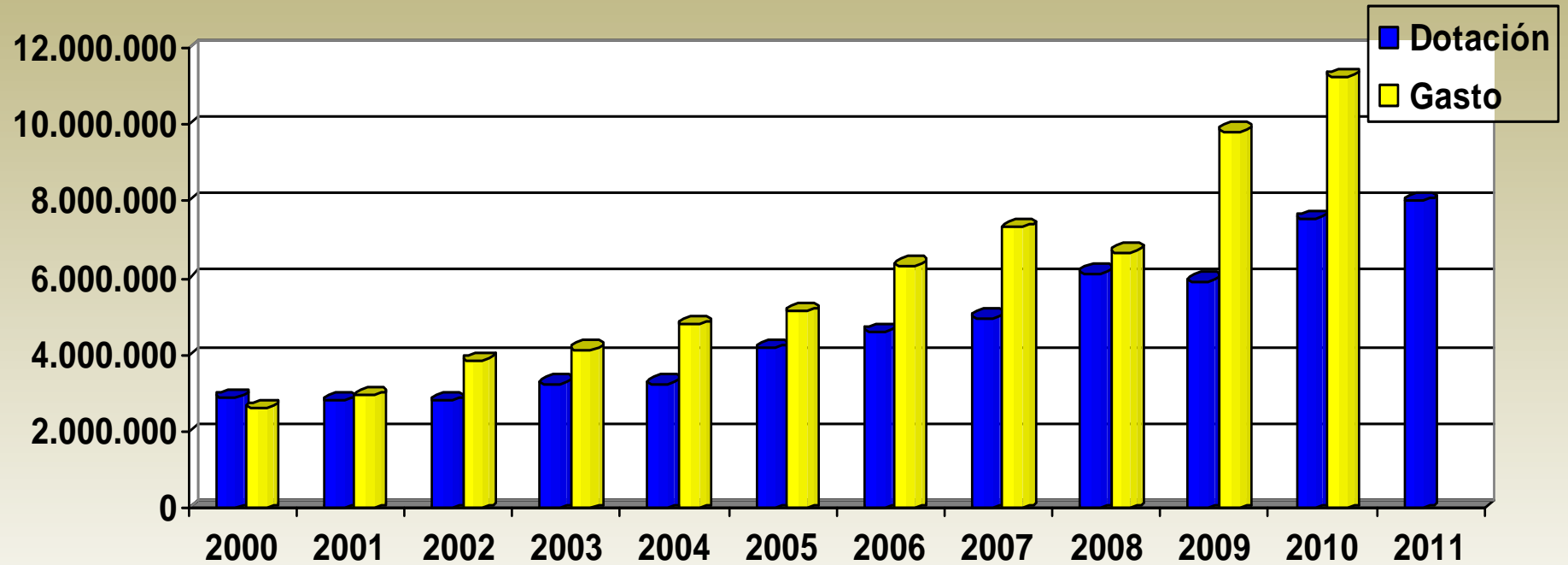
Evolución Ayudas Programa PROINTER

Solicitudes aprobadas

Línea Ayuda	2009	2010
Grupos promoción	7	14
Consortios Export.	25	22
Elaboración Plan Inter	74	106
Puesta marcha Plan	140	366
Nuevos mercados	224	n.a.
Implant. Comerciales	39	57
Implant. Productivas	49	55
Implant. Emp. Serv.	n.a.	30



Evolución ayudas Programa PROINTER Presupuesto inicial y gasto resuelto



Datos en términos homogéneos anuales: Interbide+Titulados Ext.+Prointer

Fuente: OCE



Programa PROINTER. PLAN DE INTERNACIONALIZACION

- Plan de Internacionalización es el documento realizado por la empresa, a partir de una reflexión estratégica, donde se identifican los mercados objetivo y las acciones a poner en marcha en los mismos.
- El apoyo a acciones promocionales de puesta en marcha tiene como requisito imprescindible contar con Plan.
- El Plan de Internacionalización deberá contener: Diagnóstico de la empresa, objetivos comerciales y las estrategias y actividades a realizar.
- La vigencia mínima del Plan será de 2 años.
- Se apoyarán únicamente acciones realizadas en los mercados señalados en el Plan. (Mercado como conjunto de clientes)
- La elaboración del Plan por medios externos cuenta con apoyo PROINTER.
- El Método de Reflexión Estratégica para la Internacionalización es documento de referencia para la elaboración del Plan.

**NAZIOARTERATZEKO
HAUSNARKETA-ESTRATEGIKO
METODOA**

**MÉTODO DE
REFLEXIÓN ESTRATÉGICA PARA
LA INTERNACIONALIZACIÓN**



**ELISKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO**



Programa PROINTER. METODO REFLEXION ESTRATEGICA

- Las empresas tienen a su disposición un método de reflexión estratégica para la internacionalización que permite a las empresas vascas la adaptación a las demandas del mercado y también su anticipación.
- El objetivo básico de este método es proporcionar a las empresas vascas una herramienta sencilla mediante la que realizar una reflexión sobre la situación de su empresa y establecer el camino a seguir en los mercados exteriores.
- El Método cuenta con una aplicación informática soporte que supone un complemento decisivo para el buen desarrollo del proceso. El Método se ofrece de forma gratuita a las empresas vascas. www.intersarea.net,
- Desde su puesta en funcionamiento, en 2006, hasta 2010, el Método ha sido enviado a 400 empresas.

Territorio Histórico	Número de Empresas	%
Araba	74	18,64
Bizkaia	182	45,84
Gipuzkoa	141	35,52
TOTAL	397	100,00

Plantilla	Número de Empresas	%
menor que 10	107	26,95
entre 10 y 20	80	20,15
entre 21 y 50	108	27,2
entre 51 y 250	95	23,93
mayor que 250	7	1,76
TOTAL	397	100,00



Programa PROINTER. METODO REFLEXION ESTRATEGICA

- Este Método es un instrumento para conocer la posición de la empresa y posibilitarle un proceso de transformación y mejora continua en el mercado global. Contiene los siguientes elementos de análisis:
- ✘ Autodiagnóstico: 24 preguntas estructuradas en 4 procesos (Cliente/mercado, Internos, Financieros y Crecimiento y desarrollo) Valoración cuantitativa y cualitativa.
- ✘ Marco de la reflexión estratégica: Definición de los productos/servicios y los mercados objetivos
- ✘ La Misión, la Declaración de valores y la Visión:
- ✘ ¿Cómo estamos ahora?
- ✘ ¿Cómo está el mercado?
- ✘ ¿Cómo estamos respecto al mercado?
- ✘ ¿A dónde queremos llegar?
- ✘ ¿Cómo podemos llegar?
- ✘ Retos estratégicos: Son los objetivos generales, definidos a medio/largo, normalmente en términos cualitativos
- ✘ Objetivos a alcanzar: Expresión correcta de los retos; establecidos en términos cuantitativos y para un período corto.
- ✘ Líneas de actuación: Acciones ordenadas por áreas y en línea con los objetivos



Objetivo:	Impulsar la creación y desarrollo de implantaciones productivas en el exterior como fórmula para incrementar la competitividad exterior de las empresas vascas.
Beneficiarios:	PYMES radicadas en la CAPV.
Características:	Apoyo a la adquisición de activos fijos nuevos que se incorporen a nuevas plantas productivas y apoyo a la adquisición de sociedades extranjeras fuera de la UE15.
Tipo de Ayuda:	Anticipos reintegrables sin coste financiero para la empresa.
Plazo de Solicitud:	16 de marzo a 14 de mayo.
Entidad :	Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. Gestiona SPRI



spri

Industriaren Suztaperen eta Eraldaketarako Baltzua
Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial

Gauzatu Implantaciones Exteriores

Orden Reguladora	ORDEN pendiente de publicar
Resolución Convocatoria:	Resolución pendiente publicar
Inicio Plazo:	abril/2011
Fin Plazo	mayo/2011
Lugar Presentación	Delegaciones Territoriales Industria Oficinas de SPRI
Modalidad electrónica presentación	www.euskadi.net/industria // www.spri.es www.intersarea.net
Pago	En función de las inversiones que se vayan realizando
Liquidación	Con la presentación de los justificantes de las inversiones



Evolución ayudas Programa Gauzatu Implantaciones Exteriores. (proyectos aprobados)

Ejercicio	Nº empresas	Nº proyectos	Inversión apoyada	Anticipo reintegrable
2007	8	8	22.126.608	5.000.000
2008	9	10	16.061.140	4.017.103
2009	8	9	9.145.000	2.526.000
2010	7	9	13.756.720	3.685.033



EUSKO JAURLARTZA
GOBIERNO VASCO



Programas de Apoyo
a la Industria



login-a

becas de internacionalización

Seleccione idioma | Hizkuntza aukeratu
castellano | euskara

información

Procedimiento de
presentación de solicitud

Zuzenean

Calendario

Formulario papel

Ayuda



DEPARTAMENTO DE
INDUSTRIA, INNOVACIÓN,
COMERCIO Y TURISMO,
GOBIERNO VASCO

www.industria.ejgv.euskadi.net



BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 1/4

Objetivo:	La formación de profesionales en Comercio Exterior, y en general en la Internacionalización, con el fin de que las empresas vascas dispongan de personal cualificado en este campo.
Beneficiarios:	<ul style="list-style-type: none">● Titulados Superiores.● Dominio de Inglés y se valoran conocimientos amplios de otro idioma extranjero.● No tener cumplidos los 28 años el día de apertura del plazo de solicitud.● Vecindad administrativa en el País Vasco con antigüedad superior a 12 meses.● No haber sido beneficiarios de becas de igual o similares características o que hayan posibilitado realizar prácticas en el extranjero de duración igual o superior a 6 meses.
Tipo de Ayuda:	Dotación económica de la beca: <ul style="list-style-type: none">• Modalidad A: 100% del curso de especialización universitaria• Modalidad B: entre 30.000 y 50.000 euros y compensación de gastos de formación• Modalidad C: entre 12.000 y 20.000 euros



BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2/4

Selección de Becarios

Criterios de valoración	Factor ponderación	Valor
Test psicotécnico		15
Test cultura general		10
Inglés	eliminatorio	25
2º idioma extranjero		20
Méritos acreditados		30
Titulación ingeniería	40%	12
Titulación económicas	40%	12
Resto titulaciones	20%	6
Masters/Cursos	25%	7,5
Euskera	15%	4,5
Experiencia comercio exterior	20%	6
Entrevista personal	eliminatorio	
Test curso de especialización	eliminatorio para acceder a las Modalidades B y C	



Programa BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 3/4

Fases: 3	1.- Formación Teórica Especializada. 3 meses. Fase 1 2.- Formación Práctica con Entidades Colaboradoras. 12 meses. Fase 2 3.- Formación Práctica con Empresas Colaboradoras. 8 meses. Fase 3
Modalidades: 3	A. Fase 1. Certificado universitario. 3 meses B. Fases 1, 2 y 3. Certificado universitario y de Gobierno Vasco. 23 meses C. Fases 1 y 3. Certificado universitario y de Gobierno Vasco. 11 meses
Agentes:	<ul style="list-style-type: none">● Dirección Internacionalización. Definir, Organizar y Financiar.● UPV/EHU. Impartir formación académica Fase 1● OFECOMES. Tutelar formación práctica Fase 2● RED SPRI. Tutelar formación práctica Fase 2● Cámaras: Tutelar formación Fase 2● Asociaciones y CLUSTERS. Tutelar formación Fase 2● <u>Empresas colaboradoras.</u> Tutelar formación Fase 3



Programa BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 4/6

Orden Reguladora:	Orden de pendiente de publicar
Resolución Convocatoria:	Resolución pendiente de publicar
Inicio Plazo:	abril/2011
Fin Plazo:	mayo/2011
Modalidad electrónica presentación:	www.euskadi.net/industria www.intersarea.net
Lugar de Presentación:	Delegaciones Territoriales de Industria: <ul style="list-style-type: none">•Bilbao: C/ General Concha, 23•Donostia-San Sebastián: C/ Easo, 10•Vitoria-Gasteiz: C/ Samaniego, 2
Resolución:	<ul style="list-style-type: none">•Concesión de la beca: Seis meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria anual de las becas.•Complementaria: En los supuestos en que proceda como consecuencia de la modificación del país de destino para la Fase 3 de la Modalidad B.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Programas de Apoyo
a la Industria

información ▾

Procedimiento de registro

Listado de becarios

Normativa

login-a ▾

Registro de empresas colaboradoras

Seleccione idioma | Hizkuntza aukeratu
castellano | euskara



DEPARTAMENTO DE
INDUSTRIA, INNOVACIÓN,
COMERCIO Y TURISMO.
GOBIERNO VASCO

www.industria.ejgv.euskadi.net



BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 1/2

Registro de empresas colaboradoras para la realización de prácticas de becarios de internacionalización.

Requisitos de la Empresa colaboradora:

- Ser **empresa internacionalizada** y que, preferiblemente, cuente con implantación exterior.
- Deberá definir y **disponer actualizado un Plan formativo** dirigido al becario de internacionalización.
- Plan que deberá asignar una **persona que tutorice** la formación del becario.
- Abonarán al becario/a el importe del **pasaje de ida y vuelta** del País Vasco al país de destino.
- Atenderán los **gastos que se produzcan como consecuencia de las actividades y directrices establecidas por la empresa al becario/a**. En especial, gastos por desplazamientos fuera del domicilio habitual del becario. *no existe restricción de tamaño ni de origen de la empresa.*



BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2/2

Registro de empresas colaboradoras para la realización de prácticas de becarios de internacionalización.

Las empresas que reúnan los requisitos y quieran adherirse al programa de Prácticas de becarios de internacionalización, deberán inscribirse en el Registro de empresas colaboradoras, www.euskadi.net/industria.

✘ La inscripción tendrá una vigencia anual.

✘ Periódicamente, la Dirección de Internacionalización podrá solicitar de las empresas la actualización de los datos.

✘ El Registro de empresas proporcionará a los becarios/as información de las características de la empresa y necesidades en cuanto a número de becarios y destinos solicitados.

✘ Desde el Registro de empresas, las empresas interesadas podrán acceder a la información de la Dirección de Internacionalización referente a las disponibilidades de becarios en cada convocatoria, destinos donde se encuentran y datos de contacto.

✘ La Dirección de Internacionalización propondrá convenios de colaboración a las Empresas del Registro que, siendo propuestas por los becarios/as, cumplan con todos los requisitos exigidos y mejor se acomoden a las necesidades operativas de esta Dirección.



Cumplimentación electrónica con firma digital (1/3)

- En el intercambio de información entre solicitantes y Administración se requiere poder verificar tanto la autoría como la integridad de un mensaje.
- **QUE ES:** método criptográfico que asegura:
 - la identidad de, en este caso, una persona o entidad a un mensaje o documento
 - la integridad del mismo, es decir, que no ha sido modificado el contenido desde su envío por ningún intermediario.
- **Certificado Digital**
 - Tarjeta de entidad
 - Tarjeta personal (DNIE, ONA, Izenpe) – Rep. Legal





Cumplimentación electrónica con firma digital (2/3)

REQUISITOS PREVIOS

1. REQUISITOS HARDWARE

- Un ordenador personal (PC) con procesador Intel Pentium o compatible.
- 64 MB de memoria RAM.
- Espacio suficiente en disco duro para el software que permita la puesta en marcha del certificado digital (56,5 MB aproximadamente).
- Un lector de tarjetas electrónicas.
- Conexión a Internet.





Cumplimentación electrónica con firma digital (3/3)

REQUISITOS PREVIOS

2. REQUISITOS SOFTWARE

- Navegador Microsoft Internet Explorer versiones 6.0 ó superior que actúe sobre los sistemas operativos NT 4.0, 2000, XP o Vista.
- En caso de usar la tarjeta ONA, software de criptografía y firma digital proporcionado por IZENPE.
<http://www.izenpe.com>
- En caso de usar DNI electrónico, módulo criptográfico proporcionado por el DNI electrónico. <http://www.dnielectronico.es>

Tanto el navegador como el software de criptografía requieren una instalación y configuraciones específicas que se explican en el manual de usuario.





Estamos a su disposición.

@ comercio-exterior@ej-gv.es

Telf. +34 945 01 99 68
+34 945 01 99 42

www. euskadi.net/industria

EUSKADI *Goza ezazu*

EUSKO JAURLARITZA

INDUSTRIA, BERRIKUNTZA,
MERKATARITZA ETA TURISMO SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
INNOVACIÓN, COMERCIO Y TURISMO

EUSKADI *Saboriala*



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INDUSTRIA, MERKATARITZA ETA
TURISMO SAILA
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

lehiatzeko aldatuz goaz
transformamos para competir

spri

Eusko Jaurlaritzako Herri-Baltzua
Sociedad Pública del Gobierno Vasco

Foroa Internacionalización
Colabora Elkarlanerako SAREA Intersarea

RED de Colaboración



- RED
- Foro
- Tablón de anuncios
- Información
 - Mercados
 - Actividades
 - Ayudas

intersarea.net